OBJETIVO GENERAL DE LA PERCIA.-
Realizar el avalúo sobre el inmueble embargado.
UBICACIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA.-
El bien inmueble materia de la presente experticia, se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Chaupicruz, Sector El Pinar Alto, calle "F", No. 48 – 100, Edificio Estefanía, Bloque 2, Dpto. No. 4.
LINDEROS Y ÁREAS.-
Los linderos y superficie del lote de terreno, donde se construyó el Edificio Estefanía son:
Norte: En una longitud de 44,84 m. Con lote No. 114
Sur: En una longitud de 42,50 m. Con lote No. 110
Este: En una longitud de 37,43 m. Con lote No. 111
Oeste: En una longitud de 37,80 m. Con calle "F"
Alícuota: 4,743 %
Superficie total: 1.604,00 m2
Los linderos y superficie del Departamento No. 4 del bloque do son:
Norte: En una longitud de 13,60 m. Con accesos a parqueadero.
Sur: En una longitud de 13,60 m. Con bloque No. 1
Este: En una longitud de 13,60 m. Con áreas comunales.
Oeste: En una longitud de 37,80 m. Con calle "F"
Arriba: Cubierta, en 221,88 m2.
ia. De madera en la primera planta alta
Bloque ladrillo
Madera contra puerta de hierro
Enlucidas y pintadas
Estado / Bue. / Reg. / Mal.
Bueno
Bueno
Bueno
Bueno
Bueno
Instalaciones:
Agua
Sanitarias
Eléctricas
Tipo de Acabados
Empotradas y vista
Empotradas
Empotradas y vistas
Estado Bue. / Reg. / Mal
Bueno
Bueno
Bueno
Recubrimiento Paredes:
Todos los Ambientes
Baños
Tipo de Acabados
Enlucidos y pintados
Cerámica, enlucidas
Estado Bue. / Reg. / Mal.
Regular
Regular
Recubrimiento de Pisos:
Dormitorios
Área Social
Baños y Cocina
Tipo de Acabados
Alfombrados
Madera
Cerámica
Estado Bue. / Reg. / Mal.
Regular
Regular
Regular
Carpintería:
Ventearía
Tipo de Acabados
Aluminio – vidrio y porta ventanas
Estado Bue. / Reg. / Mal.
Regular
Una Suite:
(A) Aislada
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
Etapa de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010)
Uso Principal: (R) Residencia baja densidad
CONSIDERACIONES DE COMERCIALIZACIÓN:
Por la ubicación del inmueble, dentro de una zona mayoritariamente destinada a vivienda, la venta de este inmueble estaría orientada y resultaría muy atractiva para un estrato económico medio alto.
METODOLOGÍA UTILIZADA EN ESTA VALORACIÓN:
Valor de Compartido: Partimos de un costo por m2 de terreno de USD $ 80,00, y de construcción de USD $ 380,00.
CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA VALORACIÓN DEL INMUEBLE:
- El estudio de mercado del sector y la ubicación del bien
- Las posibilidades reales de comercialización actualmente.
AVALÚO DE LA PROPIEDAD:
Tomando en cuenta todo lo analizado anteriormente el avalúo comercial del inmueble está dado por la oferta y demanda de la zona y sectorizado según la incidencia del entorno, los servicios básicos, infraestructura del sector, accesos, vías, servicio de transporte, etc, el total del avalúo del bien inmueble materia de

En cada cosa existe escondido un recuerdo del paraíso perdido. en la vida no hay premios ni castigos... sino consecuencias.

que con columnas de hormigón armado y enlucidos en la parte externa y puerta de tool para acceso vehicular.
SUR: Mampostería de bloque con columnas de hormigón armado
ESTE: Mampostería de bloque y columnas de hormigón armado que pertenece al colindante
OESTE: Sin cerramiento, forma
CERRAMIENTOS
NORTE: Mampostería de bloque con columnas de hormigón armado y enlucidos en la parte externa y puerta de tool para acceso vehicular.
SUR: Mampostería de bloque con columnas de hormigón armado
ESTE: Sin cerramiento forma un solo cuerpo con el lote No 127
para el efecto, con suficiente despacho depréquese al señor Juez Décimo Séptimo de lo Civil de Pichincha, con asiento en el Cantón Rumiñahui, a fin de que proceda a colocar los carteles correspondientes, en los parajes más frecuentados de la cabecera de la parroquia Sangolquí, lugar en que se encuentra ubicados los inmue-

AVISO DE LLAMADO DE ACREEDORES

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 393 de la Lev de Compañías vigente, notifico a los acreedores de la compañía INMOBILIARIA BAKVISA INMOBAKVISA S.A., EN LIQUIDACIÓN, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última de las tres publicaciones, presenten los documentos que acrediten su derecho ante la Liquidadora de la compañía en la siguiente dirección: Calle de los Naranjos N 44-15 y Ave. De los Granados, Edificio Inverna.

Quito, a 8 de Marzo del 2012

Ingeniera Marcia Cecibel Andrade Bolaños
LIQUIDADORA

AC/84565/ml

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NET THEORY DESARROLLO DE SOFTWARE ECUADOR S.A.

La compañía NET THEORY DESARROLLO DE SOFTWARE ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 08 de Diciembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.12.001317 de 10 de Marzo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) EJERCER ACTIVIDADES RELACIONADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE, EL MISMO QUE PROVEERÁ DE IMPLEMENTACIÓN DE ARQUITECTURAS SOA (SERVICE ORIENTED ARCHITECTURE)...

Quito, 10 de Marzo de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.C./84612

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE METZERPLAS ECUADOR CIA. LTDA. POR EL DE CELAKUA SISTEMAS DE RIEGO CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS:

1. ANTECEDENTES.- La compañía METZERPLAS ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Junio de 2010, aprobada mediante Resolución No. 2865 de 14 de julio de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil Quito el 18 de agosto de 2010.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de nombre de METZERPLAS ECUADOR CIA. LTDA. por el de CELAKUA SISTEMAS DE RIEGO CIA. LTDA. y reforma de estatutos, otorgada el 14 de noviembre de 2011 ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001264 de 09 de marzo de 2012.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor MAURICIO XAVIER CEPEDA PEREZ en su calidad de Gerente General, ecuatoriano, divorciado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.001264 de 09 de marzo de 2012 aprobó el cambio de nombre de METZERPLAS ECUADOR CIA. LTDA. por el de CELAKUA SISTEMAS DE RIEGO CIA. LTDA., la reforma de estatutos **y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos**, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de METZERPLAS ECUADOR CIA. LTDA. por el de CELAKUA SISTEMAS DE RIEGO CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la referida escritura pública se reforma el artículo primero del estatuto social, el mismo que dirá:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- LA DENOMINACIÓN SOCIAL CORRESPONDE A CELAKUA SISTEMAS DE RIEGO COMPAÑÍA LIMITADA".

Quito, 09 de marzo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

A.C./84613